



Fecha: 08 de mayo de 2023

La Dirección del Tecnológico Nacional de México campus Ciudad Valles, con fundamento en el Manual de Estadías Técnicas del Tecnológico Nacional de México:

CONVOCA

A los (as) Docentes adscritos a esta institución a participar en el Programa de Estadías Técnicas a realizarse en el receso intersemestral de junio a agosto 2023, quedando sujeto a lo siguiente:

REQUISITOS:

- Son candidatos a una Estadía Técnica de uno o dos meses, el personal docente con nombramiento de base que fluctúe, entre 20 y 40 horas que hayan laborado por un período ininterrumpido de 2 años.
- 2. Contar con una antigüedad mínima de 2 años laborando en el campus ininterrumpidamente considerando su desempeño satisfactorio en las actividades Docentes (Evaluaciones).
- 3. Solicitud escrita por parte del interesado (a) dirigida al jefe de Departamento de Desarrollo Académico, justificando la intención de la Estadía y conteniendo las actividades sustantivas del área de docencia desarrolladas durante los dos años anteriores a la solicitud, acompañada de la documentación comprobatoria. Ver Anexo 1, Anexo 2
- 4. CVU digital descargado de la plataforma https://cvu.dpii.tecnm.mx/.
- 5. Constancia de antigüedad en el sistema, señalando RFC, clave de la plaza y periodo de servicios ininterrumpidos.
- 6. La duración de la estadía deberá de ser de cuatro a ocho semanas de manera ininterrumpida a concluir a más tardar el día 04 de agosto del presente.
- Podrán realizarse Estadías Técnicas en todos los centros de investigación y desarrollo tecnológico y posgrado del TecNM y aquellas otras instituciones aceptadas en el padrón de CONACYT.
- En caso de ser empresa, esta debe ser ampliamente reconocida, clasificada como empresa mediana o grande, además que cuente con certificaciones en el ámbito que se desarrolla. Las empresas que pueden participar empresas públicas o privadas.
- 9. Carta de aceptación de la institución/empresa/centro de investigación receptora donde el docente realizara su estadía técnica.
- 10. Carta compromiso del área académica, correspondiente en la que se dé el visto bueno sobre el nivel y calidad académica a realizar expedido y firmado por la Jefatura de Carrera correspondiente. Ver Anexo 3











TRANSITORIOS:

- El docente deberá integrarse de tiempo completo a la organización, en la cual se realice el programa y deberá sujetarse a las disposiciones y reglamentos de la misma y a los establecidos en el Manual de Estadías Técnicas.
- El docente, al reincorporarse a la institución, deberá presentar un reporte final (Informe Técnico de la estadía), sobre los logros obtenidos de acuerdo con los objetivos planteados al solicitar su estadía. Además, deberá entregar evidencia fotográfica de la misma.
- 3. Constancia de terminación emitida por la empresa la cual deberá contener las actividades realizadas y los resultados los cuales deben tener impacto en el programa educativo. La constancia debe realizarse en hoja membretada de la institución o empresa donde realizo la estadía, así como sello, firma y RFC. Se anexa ejemplo de la constancia.
- 4. Para revisar las características de las estadías Técnicas, puede revisar el MANUAL DE ESTADIAS TECNICAS DEL TECNM.
- Una vez aceptada la solicitud, deberá presentar la carta de aceptación por parte de la organización seleccionada para realizar su estadía, al menos cinco días hábiles antes de iniciar la estadía.
- 6. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Académico de la institución.

FECHAS:

 Recepción de documentos, a partir de la publicación de la presente y hasta el 1 de junio a las 15:00 hrs. en el departamento de Desarrollo Académico.

2. Los resultados serán comunicados a los interesados el 15 de junio de 2023.

ATENTAMENTE

Hector Agular Ponce

EDUCACIÓN S MONING DE SECURIO DE SEC

INSTITUTO FECHOLOGICO DE CHIDAD VALLES

DIRECCION



